07 de octubre del 2016.-

Adenda Nº 2

REF: Licitación por Contratación Directa 9/2016 para la ¨ **CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESC. BAS.Nº 3106 SAN ISIDRO LABRADOR.¨ con Id Nº 313332**

Con relación al llamado de referencia, solicito la publicación de la modificación de la fecha de apertura, y las siguientes Modificaciones:

Con fecha de de apertura el día 14/10/2016 hora tope de entrega de ofertas 07:30 hs. la apertura se llevara a cabo a las 08:00 hs. en la Municipalidad de Yhu

Donde dice:

CLÁUSULA VIGÉSIMA:
RECEPCIÓN DE LA OBRA:

El periodo de ejecución de la obra es de 90 días contados a partir de la emisión de la orden de inicio firma del contrato.-
Provisoria: tendrá lugar a los 5 días antes concluido el periodo de ejecución. En la ocasión se labrará un acta con intervención del Contratista y la Municipalidad de Yhu, en la cual este último designara un fiscalizador, en que se dejará constancia de la recepción Provisoria y las condiciones en que ellas se encuentran y los trabajos realizados hasta el momento, conforme a las Especificaciones técnicas estipuladas.-
Definitiva: Tendrá lugar a los 5 días contados, siguientes a la Recepción Provisoria, siempre que la Dirección de Obras lo autorice. En la ocasión se procederá a labrar el Acta de Recepción Definitiva que deberá ser suscripta por la Municipalidad y el Contratista.-

Debe decir:

CLÁUSULA VIGÉSIMA:
RECEPCIÓN DE LA OBRA:

El periodo de ejecución de la obra es de 60 días contados a partir de la emisión de la orden de inicio firma del contrato.-

Provisoria: tendrá lugar a los 5 días concluido el periodo de ejecución. En la ocasión se labrará un acta con intervención del Contratista y la Municipalidad de Yhu, en la cual este último designara un fiscalizador, en que se dejará constancia de la recepción Provisoria y las condiciones en que ellas se encuentran y los trabajos realizados hasta el momento, conforme a las Especificaciones técnicas estipuladas.-
Definitiva: Tendrá lugar a los 5 días contados, siguientes a la Recepción Provisoria, siempre que la Dirección de Obras lo autorice. En la ocasión se procederá a labrar el Acta de Recepción Definitiva que deberá ser suscripta por la Municipalidad y el Contratista.-

Donde dice:
CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA:
VIGENCIA CONTRATO:
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la emisión de la orden de inicio, hasta 100 dias.-

MUNICIPALIDAD DE YHU
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE YHÚ

RUC. Nº 80025022-2

Yhú – Caaguazú – Paraguay

Debe decir:

<u>CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA:</u>

VIGENCIA CONTRATO:

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre.-

María Angélica Morinigo
Encargado la U.O.C

MUNICIPALIDAD DE YHÚ
INTENDENCIA